

Datos Relevantes de la Sesión No. 07 Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDGAR ROMO GARCÍA		
	DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES		
2.- FECHA	20 de febrero de 2018.		
3.- INICIO	11:51 hrs.	4.- TÉRMINO	15:14 hrs.
5.- DURACIÓN	3:23 hrs.	6.- QUÓRUM	256 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	5
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	18
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas.	2
b) Para retirar proposición con puntos de acuerdo.	1
4. CAMBIO DE CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE Y COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	8
5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
De solicitudes de licencia.	4
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.	1
7. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	2
8. INICIATIVAS	24
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	2
10. PROPOSICIONES	21
11. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	89

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Centro de Integración Juvenil	Director General Adjunto Administrativo	Remite copia de la Revisión Contractual 2018-2020 que fue depositada ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el informe de los recursos ejercidos y comprometidos del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y los recursos disponibles, correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administradora Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de enero de 2018, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, únicamente destinó a bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos, bebidas, animales, artículos de aseo personal lubricantes, productos farmacéuticos y químicos entre otros.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
4		Subsecretario de Hacienda y Crédito Público	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de enero de 2018, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2017.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
5	Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Secretaria de la Comisión Organizadora	remite el Informe Final de Actividades realizados de septiembre 2014 a diciembre de 2017.	Comisión de Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Gerente de Fomento a Productores y Empresas Rurales	Por el que se exhorta a la Sagarpa, así como a diversas autoridades, a hacer efectiva la liquidación del incentivo a la producción de cultivos de oleaginosas y se coordinen y otorguen el incentivo de Sistema de Riego Tecnificado 2017, suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet e integrantes del PVEM el 12 de septiembre de 2017 y aprobado el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento
2	Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Coordinador General de la oficina del secretario	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a instrumentar diferentes acciones para salvaguardar las exportaciones de aguacate mexicano a través de la diversificación de su mercado, suscrita por el Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD) el 16 de febrero de 2017 y aprobado el 27 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento
3			Por el que se exhorta a diversas secretarías de la Administración Pública Federal, para que hagan un llamado a las instituciones sectorizadas en sus dependencias, para que de acuerdo con sus funciones lleven a cabo actividades de investigación científica. Proposición suscrita por: Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología el 20 de abril de 2017 y aprobado el 27 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.
4	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a los Sistemas Nacional y Estatales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a implementar campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos que se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos de América, suscrita por el Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) el 21 de marzo de 2017 y aprobado el 27 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento
5			Por el que Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a la implementación de mecanismos extraordinarios para la inmediata rehabilitación de la infraestructura hospitalaria de los Estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año, suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 03 de octubre de 2017 y aprobado el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
6	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	Por el que se exhorta a las secretarías correspondientes a promover en el ámbito de su competencia la electrificación de planteles educativos pertenecientes a la SEP utilizando energías limpias, suscrita por el Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) el 30 de octubre de 2017 y aprobado el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
7	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores	Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional del Agua, a reparar la infraestructura dañada por el paso del "Huracán Franklin" en los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz, suscrita por el Dip. Adolfo Mohta Hernández (PRI), el 12 de septiembre de 2017 y aprobado el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Transportes, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
8	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a presentar los avances en la aplicación del expediente clínico electrónico, suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 12 de octubre de 2017 y aprobado el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.
9			Relativo a reforzar las acciones y campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis en el Estado de Quintana Roo, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 03 de octubre de 2017 y aprobado el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.
10	Secretaría de la Defensa Nacional	Coronel de Infantería del Estado Mayor Presidencial	Por el que se exhorta a la SEGOB, a la SEDENA y a la SEMAR para que actualicen al 2018 la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas, suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD), el 17 de enero de 2018 y aprobado el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento
11	Secretaría de Desarrollo Social	Director General Adjunto de Normatividad y Convenios	Por el que se exhorta al FONART, a la CDI y otras autoridades, a crear un programa nacional de fomento del juguete tradicional mexicano y vigilar y prohibir la importación y comercialización de réplicas o copias de éste, suscrita por la Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI), el 10 de enero de 2018 y aprobado el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
12	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política		
13	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Normatividad de Medios	Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura para que a través del INALI y en colaboración con la SEGOB, analicen la viabilidad de iniciar una campaña de difusión en medios de comunicación para dar a conocer frases de cortesía en lenguas indígenas, suscrita por el Sen. Jorge Toledo Luis (PRI), el 17 de enero de 2018 y aprobado el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
14	Secretaría de Desarrollo Social	Director General Adjunto de Normatividad y Convenios	Por el que se exhorta a la SEDESOL, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la SAGARPA a incentivar los apoyos de producción, regulación, publicidad y competencia económica de la industria lechera de México, suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN) el 04 de enero de 2018 y aprobado el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
15			Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la SEDESOL, remitir un informe sobre la estrategia para abatir la pobreza y el fortalecimiento del mercado y consumo internos, suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 10 de enero de 2018 y aprobado el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
16	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General de Política de Ingresos No Tributarios	Por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la CFE, para que en coordinación con la SHCP revise y considere un ajuste que disminuya las tarifas eléctricas en el estado de Baja California, suscrita por la Dip. María Eloisa Talavera Hernández (PAN) el 17 de enero de 2018 y aprobado el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
17	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE para que continúen contemplando dentro de la estrategia de compra consolidada, la adquisición de medicamentos innovadores y biotecnológicos, suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 04 de enero de 2018 y aprobado el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	
18	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	Por el que se exhorta a la PRODECON a implementar un programa de difusión y orientación sobre las prácticas de las empresas facturadoras de operaciones simuladas a fin de salvaguardar los derechos de los contribuyentes, suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 10 de enero de 2018 y aprobado el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN)	Que deroga el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la provente el 31 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 2 de junio de 2017	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Sofía del Sagrario de León Maza (PRI)	Que reforma y adiciona los artículos 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la provente el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 07 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN)	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a formular el protocolo para llevar a cabo el estudio, análisis y dictamen sobre el estado de la Rotativa de los Constituyentes y determinar tanto su restauración como el proceso de conservación, suscrita por la provente el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 13 de febrero de 2018.	a) Retírese de la Junta de Coordinación Política. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CAMBIO DE CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE Y COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 21 de febrero de 2018.	Que la senadora Graciela Ortiz González cause baja como consejera propietaria del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral . Que la diputada Mariana Benítez Tiburcio cause alta como consejera propietaria del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala cause baja como secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos . Que la diputada Edna González Evia cause baja como integrante de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego . Que la diputada Edna González Evia cause alta como secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos .	
3		Que el diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado Samuel Rodríguez Torres cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático . Que el diputado Samuel Rodríguez Torres cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones . Que el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público .	
4		Que el diputado Jericó Abramo Masso cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado Mario Alberto Mata Quintero cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado Marco Polo Aguirre Chávez cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado Fernando Castro Ventura cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado Rafael Chan Magaña cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público .	
5		Que el diputado Baltazar Hinojosa Ochoa cause alta como integrante en la Comisión Bicameral en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios , por lo que respecta a los diputados. Que el diputado Ricardo García Portilla cause alta como integrante en la Comisión Bicameral en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios , por lo que respecta a los diputados. Que la diputada Claudia Edith Anaya Mota cause baja como integrante de la Comisión Bicameral en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios , por lo que respecta a los diputados. Que el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio cause alta como integrante en la Comisión investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios particulares .	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
6	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 21 de febrero de 2018.	Que el diputado José Luis Toledo Medina cause baja como secretario de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio cause alta como secretario en la Comisión Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio cause baja como integrante de la Comisión Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado Mario Alberto Mata Quintero cause alta como integrante en la Comisión Transparencia y Anticorrupción . Que la diputada Georgina Trujillo Zentella cause baja como integrante de la Comisión Transparencia y Anticorrupción . Que la diputada Joaquina Viveros Córdoba cause alta como integrante en la Comisión Transparencia y Anticorrupción .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
7		Que el diputado Moisés Guerra Mota cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural . Que el diputado Salvador Zamora Zamora cause baja como secretario de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego . Que el diputado Moisés Guerra Mota cause alta como secretario en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego .	
8		Que el diputado Alfredo Ferreiro Velazco cause baja como secretario de la Comisión de Desarrollo Metropolitano . Que la diputada Nancy López Ruiz cause alta como secretaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano .	

5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Diego Valente Valera Fuentes (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir de L 28 de febrero de 2018 . (Distrito 07, Chiapas)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquense.
2	Dip. Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 20 de febrero de 2018. (4ª Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquense.
3	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Por tiempo indefinido. A partir del 20 de febrero de 2018. (5ª Circunscripción)	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Llámense a los suplentes. c) Comuníquense.
4	Dip. José Lorenzo Rivera Sosa (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 20 de febrero de 2018. (Distrito 02, Puebla)	

6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																																																																																																																			
1	<p>Por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se establece el siguiente Calendario Legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="7">FEBRERO</th> <th colspan="7">MARZO</th> <th colspan="7">ABRIL</th> </tr> <tr> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>1*</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td> </tr> <tr> <td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td> <td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td> <td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td> </tr> <tr> <td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td> <td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td> <td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td> </tr> <tr> <td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td> <td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td> <td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td> </tr> <tr> <td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td> <td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.</p> <p>■ Sesión Ordinaria. * También Sesión de Congreso General.</p>	FEBRERO							MARZO							ABRIL							L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D				1*	2	3	4				1	2	3	4	2	3	4	5	6	7	8	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11	9	10	11	12	13	14	15	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18	16	17	18	19	20	21	22	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25	23	24	25	26	27	28	29	26	27	28					26	27	28	29	30	31		30							<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de febrero de 2018.</p>
FEBRERO							MARZO							ABRIL																																																																																																																																							
L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D																																																																																																																																	
			1*	2	3	4				1	2	3	4	2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																	
5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11	9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																	
12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18	16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																	
19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25	23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																	
26	27	28					26	27	28	29	30	31		30																																																																																																																																							

7. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> y de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 13 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá como uno de sus fines fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte, con el objetivo de disminuir la prevalencia de enfermedades crónico degenerativas entre las niñas, niños y adolescentes; y desarrollar hábitos de consumo alimenticio responsables. Las autoridades deberán informar a los alumnos sobre la importancia nutrimental que tiene cada uno de los alimentos que consumen con el objetivo de revalorizar las actividades productivas del sector primario y promover su crecimiento económico. Precisar que los derechos alimentarios deben garantizar los derechos alimentarios, incluidas las políticas de adquisición de productos y las normas para la elaboración de los alimentos. Precisar que los servicios que presten los centros de asistencia social estarán orientados a una nutrición equilibrada, variada. Indicar que también es objetivo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables debe considerar también los aspectos de alimentación.</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>
2	<p>Que adiciona un párrafo décimo al artículo 4º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 28 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 445 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 13 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que corresponde a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias, salvaguardar el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.</p>	<p>Indicar que será obligación de los patrones el justificar dichas inasistencias siempre que se haga constar en documento expedido por el IMSS; y, señalar que los trabajadores deberán entregar al patrón la constancia referida donde se señale la enfermedad, tratamiento y/o convalecencia por las cuales profirió atención y cuidados hasta por 6 días laborables.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que expide la <u>Ley General de Propaganda Gubernamental</u> reglamentaria del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona el artículo 1o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 06 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PAN)</p> <p>suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Indicar que los mensajes en la materia deberán utilizar lenguaje, signos e imágenes que faciliten su comprensión, a efecto de garantizar el pleno acceso a la información a la mayor cantidad de personas; señalar que los sujetos obligados no podrán adquirir espacios en medios de comunicación social que sean presentados como noticia, entrevista o nota periodística, así como cobertura de eventos oficiales de cualquier clase que sea difundida como nota periodística; establecer que durante los periodos electorales se deberá suspender la difusión y colocación de toda comunicación gubernamental; detallar las facultades que tendrá la SEGOB, como dependencia encargada de la administración de los tiempos oficiales en radio y televisión; estipular que los sujetos obligados deberán elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social y Propaganda Gubernamental; determinar que ningún medio de comunicación podrá obtener más del 60% de sus ingresos por concepto de comunicación social y propaganda gubernamental durante más de dos años consecutivos; crear el Padrón Nacional de prestadores de servicios relacionados con los medios de comunicación, el cual será un sistema informativo de carácter público, administrado por la SEGOB, que contendrá el registro de medios de comunicación y agencias de publicidad que presten servicios en la materia; resaltar que toda la información relacionada con la comunicación y propaganda referida será de carácter público y no se clasificará como reservada o confidencial; y precisar lo relativo al régimen administrativo sancionador y las penas que podrán aplicarse a quien viole la normatividad.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 06 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Federico Döring Casar (PAN)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Ampliar el alcance de la figura de iniciativa preferente, para que los grupos parlamentarios cuenten con el derecho de presentarlas e incluir el derecho de los Grupos Parlamentarios a solicitar comparecencias ante el pleno.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 273 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u>, y deroga el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de abril de 2017.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 06 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Dominguez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Precisar que la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, dependerá para su funcionamiento y organización de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y suprimir que para los efectos de la modificación a las funciones de la Unidad, la Cámara de Diputados, realizará las adecuaciones a su normatividad secundaria interna en los siguientes treinta días, a partir de la publicación del Decreto.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma y adiciona los artículos 203 de la <u>Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>, y 29 de la <u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Dalia María Rocha Ladrón de Guevara (MC)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen.</p>	<p>Establecer el término de cinco años para demandar la responsabilidad ambiental.</p>
6	<p>Que expide la <u>Ley General de Comunicación Social y Propaganda Gubernamental</u> reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 06 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la producción, contratación y contenidos de los materiales de comunicación social y propaganda gubernamental de los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, a través de cualquier medio de comunicación.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona los artículos 60 y 93 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Precisar en el objetivo del Sistema Nacional de Salud, promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena, complementaria, alternativa, doméstica y natural. Promover el establecimiento de un sistema de profesionalización a nivel de enseñanza superior y de enseñanza continua en materia de salud y garantizar a la población en las zonas no indígenas el derecho de elegir la forma de tratar su enfermedad.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Migración</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Agustín Basave Benítez (PRD)</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>Establecer los mecanismos para el funcionamiento del Proyecto Horizontal de Retorno Integral para el Desarrollo de migrantes.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado</u>, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer que en cada dependencia los trabajadores tendrán derecho de constituir los sindicatos que estimen convenientes, cualquier estipulación que establezca multa o sanción convencional en caso de separación del sindicato se tendrá por no puesta. Constituir los sindicatos con veinte trabajadores en servicio activo por lo menos. Resolver por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje la cancelación del registro del sindicato en caso de disolución y por dejar de tener los requisitos legales.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona el artículo 212 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2018</p>	<p>Dip. Verónica Delgadillo García (MC)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer que será imprescriptible la acción penal y sanciones por cometer los delitos de uso ilícito de atribuciones y facultades, concusión, ejercicio abusivo de funciones, tráfico de influencias, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, y cualquier otro delito grave que cometa un servidor público que le genere beneficios económicos, a sí mismo o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud , en materia de planificación familiar. Publicación en GP: Anexo II 15 de febrero de 2018	Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Incluir dentro de las atribuciones de los gobiernos de las entidades federativas, elaborar un diagnóstico de las características que presenta la población adolescente en la entidad, a fin de detectar patrones de comportamiento que permitan implementar estrategias para disminuir el embarazo prematuro no planificado, y que respondan a las características de los contextos rurales, semiurbanos y urbanos.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera . Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2018	Dip. Carlos Iriarte Mercado (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Fortalecer los procedimientos y medidas en materia aduanera para facilitar el comercio exterior. Reconocer a las agencias aduanales, tenedores y consignatarios de mercancía como sujetos obligados. Reducir el plazo para el almacenamiento de mercancías en las aduanas de tráfico marítimo. Precisar que la base gravable del impuesto general de exportación será el valor comercial de las mercancías en el lugar de venta. Suprimir las disposiciones referentes a la regulación de mercancías importadas temporalmente. Ampliar los requisitos para operar como agente aduanal y dictaminador aduanero y las infracciones para quien incumpla con las regulaciones y restricciones en materia aduanal.
13	Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Víctimas . Publicación en GP: Anexo II 06 de febrero de 2018	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer respecto a la reparación integral de la víctima que cuando la violación a los derechos humanos se haya efectuado con la intervención de un servidor público, la compensación se aumentará hasta en una tercera parte.
14	Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo II 06 de febrero de 2018	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aumentar las penas a quien produzca, almacene, trafique, importe o exporte, transporte, abandone, deseché, descargue, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice, que cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del agua, al suelo, al subsuelo o al ambiente.
15	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II 06 de febrero de 2018	Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Otorgar créditos a los trabajadores, a un costo menor al de los créditos hipotecarios del mercado abierto y que no supere la capacidad real de pago del trabajador, así como tampoco el valor real del bien o servicio que se adquiera.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores . Publicación en GP: Anexo II 06 de febrero de 2018	Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)*	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito a un costo menor al de los créditos hipotecarios del mercado abierto, entendiendo ello en términos integrales, que no supere la capacidad real de pago del trabajador, así como tampoco el valor real del bien o servicio que se adquiera.
17	Que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y de Responsabilidades Administrativas . Publicación en GP: Anexo III 08 de febrero de 2018	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Promover y fomentar el endurecimiento de las reglas de construcción. Castigar a los servidores públicos y personas que violan las disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de obras y construcciones.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	Que reforma y adiciona el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo III 08 de febrero de 2018	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Fomentar e implementar métodos de aprendizaje y programas especiales para el fortalecimiento y correcta enseñanza del lenguaje de señas en todas las escuelas públicas.
19	Que adiciona el artículo 149 Ter del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo III 13 de febrero de 2018	Dip. Jonadab Martínez García (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir dentro de los delitos contra la dignidad de las personas sanción penal al que niegue o restrinja en las convocatorias laborales su acceso al trabajo principalmente por razones de edad.
20	Que reforma los artículos 38, 49 y 50 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> . Publicación en GP: Anexo III 13 de febrero de 2018	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Establecer que los estados y los municipios, deberán de capacitar, formar y especializar a las y los policías, a las y los jueces y a las y los peritos, en materia de derechos humanos y en perspectiva de género para la debida diligencia en la integración y conducción de las carpetas de investigación y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y feminicidio; así como en la incorporación de la misma perspectiva en los servicios periciales; eliminación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres.
21	Que reforma el artículo 127 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II 15 de febrero de 2018	Dip. Jorge Álvarez Máñez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que la persona que haya desempeñado el cargo de presidente de la República, no gozará de pensión por retiro ni de seguros, prerrogativas o apoyos que representen erogación de recursos públicos.
22	Que reforma el artículo 135 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo II 15 de febrero de 2018	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer programas o campañas temporales o permanentes, para mejorar la concienciación y la comprensión con respecto a la resistencia a los antimicrobianos; reducir la incidencia de las infecciones; utilizar de forma óptima los agentes antimicrobianos; así como para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general de la República.
23	Que adiciona el artículo 64 Bis a la <u>Ley General de Responsabilidades Administrativas</u> . Publicación en GP: Anexo II 15 de febrero de 2018	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Prever que incurrirá en falta administrativa grave el servidor público que cometiera actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.
24	Que adiciona el artículo 265 Bis al <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> . Publicación en GP: Anexo II 15 de febrero de 2018	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer los elementos a contemplar en la valoración de los datos y pruebas que se arrojen dentro de los procesos penales relativos a delitos que involucren actos de violencia sexual contra la mujer.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de la iniciativa No. 13 a 22, publicado en GP Anexo VII del 20 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura).

9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:36 hrs.</td> <td>Término: 14:26 hrs</td> <td>Duración: 0:50 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario el proponer mecanismos para implementar el respeto a los derechos humanos, la educación, la capacitación para el trabajo, la salud y el deporte como medios de reinserción social.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. César Augusto Rendón García</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Sergio René Cancino Barffuson (MORENA) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Alba María Milán Lara (PAN) Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:36 hrs.	Término: 14:26 hrs	Duración: 0:50 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 343 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 13:36 hrs.	Término: 14:26 hrs	Duración: 0:50 hrs.							
2	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Que reforma la fracción II del artículo 63 de la Ley General de Turismo.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:32 hrs.</td> <td>Término: 15:10 hrs</td> <td>Duración: 0:38 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Diva Hadamira Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza y Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (PRI) el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Orientar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos a las características de las líneas de producto y la demanda, la certificación en competencias laborales y fortalecimiento de la especialización del capital humano.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Gretel Culin Jaime</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Nancy López Ruiz (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Dip. Jorge Tello López (PRD) Dip. Víctor Odín Castillo Ávila (PAN) Dip. Zacil Leonor Moquel Manzur (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 14:32 hrs.	Término: 15:10 hrs	Duración: 0:38 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 331 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 14:32 hrs.	Término: 15:10 hrs	Duración: 0:38 hrs.							

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo de Chiapas a reforzar el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en San Cristóbal de las Casas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo del estado de Chiapas, a reforzar el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a fin de atender la alta incidencia del trabajo infantil indígena registrado.</p>
2	<p>Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y de Nuevo León a detener la instauración del proyecto Monterrey VI</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que detenga la instrumentación del proyecto Monterrey VI.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Comisión Nacional del Agua para que detenga la instrumentación del proyecto Monterrey VI.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León y a la Comisión Nacional del Agua para que se instale un consejo ciudadano con expertos y académicos que propongan una solución viable para el sistema hidráulico del Estado de Nuevo León.</p>
3	<p>Dip. Leonardo Amador Rodríguez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Para exhortar a la SEDATU, el gobierno de Veracruz y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable a llevar a cabo un programa de regularización y ordenamiento de predios urbanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Instituto Nacional del Suelo Sustentable y al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que, en coordinación con los ayuntamientos implementen a la brevedad un programa de regularización del uso de suelo y reordenamiento territorial en dicha entidad federativa.</p>
4	<p>Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos y congresos de los estados a concluir la implantación de los sistemas locales anticorrupción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México a concluir los procesos de homologación de su marco jurídico con las leyes anticorrupción publicadas el 18 de julio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación; y a realizar los nombramientos correspondientes para la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México a realizar la homologación de su marco jurídico con las leyes anticorrupción en estricto apego a lo establecido en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción promulgada el 27 de mayo de 2015, y a las leyes secundarias anticorrupción.</p>
5	<p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SEP a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condicionante para la prestación del servicio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a desarrollar e implantar con las autoridades educativas estatales estrategias que garanticen la erradicación del cobro de cuotas escolares obligatorias como condición para prestar el servicio educativo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	Dip. Jonadab Martínez García (MC) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el cual se exhorta a la SCT a verificar el autotransporte de carga, en particular que los tractocamiones doblemente articulados no tengan sobrepeso al salir de API federales. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a verificar exhaustivamente al autotransporte de carga y, de manera particular, que los tractocamiones doblemente articulados no tengan sobrepeso al momento de salir de las 16 administraciones portuarias integrales federales a su cargo.
7	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el que se hace un llamado a las autoridades federales, estatales y municipales a atender con eficacia la recomendación de la CNDH y la macrorrecomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco sobre el deceso del niño Miguel Ángel López Rocha y otras más de 800 personas por la contaminación del río Santiago. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un llamado enérgico a las autoridades federales, estatales y municipales, a atender con eficiencia la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la macro recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con respecto al deceso del niño Miguel Ángel López Rocha y más de 800 personas por la contaminación del Río Santiago, en el estado de Jalisco.
8	Diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el que se exhorta a la CONDUSEF a evaluar la apertura de una subdelegación en Monclova, Coahuila, para asegurar a los usuarios de productos y servicios financieros de la región el acceso a la justicia Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. Se envíe un respetuoso exhorto y recomendación al presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a realizar con arreglo a sus facultades y en el ámbito de sus atribuciones, en seguimiento del marco vigente, los estudios y actos que resulten necesarios a fin de evaluar con la intención de abrir una subdelegación en Monclova, Coahuila, a fin de fortalecer en Coahuila el alcance que tiene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de asegurar su acceso a la justicia a los usuarios de productos y servicios financieros de dicha región.
9	Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el cual se exhorta a las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a dictaminar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turnó a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a dictaminar a la brevedad, la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2017.
10	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Relativo a los programas de fomento de la medicina tradicional mexicana y las acciones para que sea inscrita y reconocida por la UNESCO en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Se turnó a la Comisión Cultura y Cinematografía, para dictamen.	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias, para que hagan pública la información sobre el estado que guardan sus respectivos programas de fomento a la Medicina Tradicional mexicana así como los resultados de las acciones que estén implementando en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción VI Bis del artículo 6o. de la Ley General de Salud, respectivamente. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, en colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que la Medicina Tradicional mexicana sea inscrita y reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a proveer por la SENER de gasolinas y combustibles domésticos más baratos a los mexicanos, según lo ofrecido en la reforma energética. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Energía establezca de manera inmediata una estrategia para proveer de gasolinas y combustibles domésticos más baratos a los mexicanos, y además explique las razones del por qué no se venden combustibles más baratos a la ciudadanía de acuerdo con lo ofrecido en la reforma energética.
12	Dip. Jonadab Martínez García (MC) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el cual se exhorta a la SCT a eliminar de la NOM-012-SCT-2-2017 el numeral 6.1.2.2, que incrementa el peso bruto vehicular máximo autorizado para tractocamiones doblemente articulados. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a eliminar de la NOM-012-SCT-2-2017, el numeral 6.1.2.2, que incrementa el peso bruto vehicular máximo autorizado para los tractocamiones doblemente articulados en sus distintas configuraciones vehiculares (T-S-R y T-S-S).
13	Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el que se exhorta a la SRE a hacer uso de los instrumentos de diplomacia ante la posición adoptada por el gobierno de EUA en perjuicio de los dreamers. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que haga uso de todos los recursos diplomáticos a su alcance, a fin de mostrar una enérgica postura ante el gobierno de Estados Unidos por la violación de los derechos humanos de los jóvenes estudiantes conocidos como "Dreamers".
14	Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN) Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el cual se exhorta a los tres niveles de gobierno, cámaras y confederaciones a implantar una campaña nacional que cree conciencia entre la población sobre los daños causados al ambiente por el uso de popotes, con hincapié en la participación de restaurantes, cines y centros educativos. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los tres niveles de gobierno para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de difusión que permitan concientizar tanto a los empleados de las oficinas de gobierno, como a la población en general, sobre los daños que le causan al medio ambiente el uso de popotes, con la finalidad de reducir su uso. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo, para que ponga en marcha una campaña nacional para reducir el uso de popotes, haciendo énfasis en los centros de enseñanza. Por otra parte, que se materialice un acuerdo con las Cámaras y Confederaciones para que el sector empresarial colabore en la concientización sobre los efectos negativos del uso de popotes, principalmente en restaurantes y cines, con la finalidad de reducir el daño al medio ambiente.
15	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.	Por el cual se exhorta a la CONASAMI a cumplir el mandato constitucional y fijar un salario mínimo suficiente; y a la CIDH, a formular recomendación al Estado mexicano para determinar el monto del salario mínimo de dicho mandato y de las obligaciones derivadas de los tratados que lo obligan en materia de derechos humanos. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exige a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos cumplir de inmediato el mandato constitucional, y fijar el monto del salario mínimo en \$99.64 (noventa y nueve pesos 64/100 M.N.) diarios. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso llamado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a formular recomendación al Estado mexicano para que, con perspectiva de derechos humanos, determine el monto del salario mínimo de conformidad con el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de las obligaciones derivadas de los diversos tratados que lo obligan en materia de derechos humanos, a partir de la denuncia presentada por diversas organizaciones de la sociedad civil el pasado 8 de febrero de 2018.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Mario David Mex Albornoz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta al INE, para que en el marco de las precampañas y campañas electorales de 2018, indague el origen del presunto uso de bases de datos de instituciones de salud pública en México para el envío masivo de correos electrónicos con propaganda electoral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, en el ámbito de sus respectivas competencias, al estado de Yucatán, al municipio de Mérida y a la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán, a dar atención y seguimiento a la petición de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México con respecto a la campaña 40 Días por la Vida, respetando en todo momento el derecho a la salud y la seguridad de las personas defensoras y promotoras de derechos humanos.</p>
17	<p>Dip. Dalia María Rocha Ladrón de Guevara (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCJN, informe sobre el proceso judicial ante un juzgado de distrito que se sigue contra Israel Moreno Rivera y al diputado local José Manuel Ballesteros López, por el delito de desacato al cumplimiento de una sentencia de amparo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República a fortalecer las acciones tendientes a sancionar a los responsables de la caza de un felino de la especie Puma Concolor a principios del mes de febrero en el estado de Nuevo León.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a considerar incluir dentro de la Lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación al Puma Concolor.</p>
18	<p>Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a Pemex a difundir la información sobre la venta de la plataforma habitacional semisumergible Chemul.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita al director general de Petróleos Mexicanos, Carlos Treviño Medina, haga pública la información sobre el remate de la planta habitacional semi sumergible Chemul y muestre los avalúos que justifiquen el precio al que fue rematada.</p>
19	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Relativo a la atención inmediata de las víctimas del accidente de un helicóptero de la FAM ocurrido el 16 de febrero en Santiago Jamiltepec, costa de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de la Defensa Nacional para que, en el ámbito de su competencia, dé a conocer cuáles fueron las causas del accidente del helicóptero de la Fuerza Aérea UH-60M, matrícula 1071, que cayó la noche del 16 de febrero en el municipio de Santiago Jamiltepec de la región de la costa del estado de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de la Defensa Nacional para que dé a conocer cuáles han sido los apoyos e indemnizaciones otorgados a las víctimas y familias perjudicadas por el accidente del helicóptero de la Fuerza Aérea UH-60M, matrícula 1071, que cayó la noche del 16 de febrero en el municipio de Santiago Jamiltepec de la región de la costa del estado de Oaxaca.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que dé a conocer cuál ha sido el seguimiento del gobierno estatal en la implementación de medidas y mecanismos para el otorgamiento de indemnizaciones y apoyos de la Secretaría de la Defensa Nacional a las víctimas del accidente del helicóptero de la Fuerza Aérea UH-60M, matrícula 1071, que cayó la noche del 16 de febrero en el municipio de Santiago Jamiltepec de la región de la costa del estado de Oaxaca.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la SCT a informar sobre las aclaraciones de las observaciones determinadas por la ASF en la revisión 335, identificada con la clave 16-0-09100-04-0335, Cuenta Pública de 2016, "Tren Interurbano México-Toluca".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, para que de conformidad con sus atribuciones, considere la pertinencia de hacer del conocimiento público los avances de seguimiento y en su caso las aclaraciones a las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación en su revisión 335, de tipo Inversiones Físicas identificada con la clave 16-0-09100-04-0335, Cuenta Pública 2016, bajo el título Tren Interurbano México-Toluca, en el estado de México y la Ciudad de México, garantizando así el derecho a la información que demandan los mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que de conformidad con sus atribuciones, considere la pertinencia de hacer del conocimiento público los avances de seguimiento a las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación en su revisión 335, de tipo Inversiones Físicas identificada con la clave 16-0-09100-04-0335, Cuenta Pública 2016, bajo el título Tren Interurbano México-Toluca, en el estado de México y la Ciudad de México, garantizando así el derecho a la información que demandan los mexicanos y en atención de los compromisos que el gobierno mexicano ha suscrito en la Alianza para el Gobierno Abierto.</p> <p>TERCERO. Se somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la pertinencia de que las comisiones ordinarias de Transportes, Transparencia y Anticorrupción, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación coordinen esfuerzos para realizar el análisis de los resultados de la revisión 335, de tipo Inversiones Físicas identificada con la clave 16-0-09100-04-0335, Cuenta Pública 2016, bajo el título Tren Interurbano México-Toluca, en el estado de México y la Ciudad de México que realizó la Auditoría Superior de la Federación; efectúen el seguimiento puntual a las aclaraciones de las 19 acciones emitidas, 18 Solicitud (es) de Aclaración y 1 Promoción (es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, que en conjunto reportan un impacto económico de 2 millones 877 mil 611.10 miles de pesos, 78.6 por ciento de lo total revisado por la ASF, y concluyan sobre su economía, funcionalidad y seguridad de esta magna obra.</p>
21	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2018.</p>	<p>Relativo al manejo de los recursos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, particularmente en materia de apoyos de la SEDESOL a universidades.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social que haga público el manejo de los recursos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, particularmente en materia de apoyos a universidades.</p> <p>SEGUNDO. Exhortar a la Procuraduría General de la República que difunda el curso que están siguiendo las investigaciones derivadas de la denuncias penales interpuestas en 2016 y 2017 por la Auditoría Superior de la Federación, respecto a malos manejos derivados del ejercicio presupuestal de los años 2013, 2014 y 2015 por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, universidades y empresas involucradas.</p>

Turnos publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 20 de febrero de 2018.

11. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	<p>Respecto al accidente de la aeronave en que viajaba el secretario de Gobernación el 16 de febrero del presente año.</p> <p>La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento de al menos 14 personas del poblado de Jamiltepec, en el municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca, a consecuencia del accidente de un vehículo aéreo en el que viajaba el secretario de Gobernación, el gobernador del estado de Oaxaca y otros funcionarios, en supervisión por el sismo de 7.2 grados que se presentó el pasado 16 de febrero. Es de resaltar la labor que en estos casos hacen de manera pronta nuestras Fuerzas Armadas en auxilio de la población, y reconocer la responsabilidad con la que asumen las consecuencias de sus acciones. Nos solidarizamos con las familias de quienes perdieron la vida, así como con los afectados por la actividad sísmica reciente.</p>

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Jueves 22 de febrero de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>